

CLÁUSULAS SUELO

NUESTRO DESPACHO
RECLAMARÁ POR USTED Y
LE REPRESENTARÁ.

NUESTROS HONORARIOS
SE REMITEN AL MOMENTO
EN EL QUE USTED
OBTENGA UN
DEVOLUCIÓN.

SI NO COBRA, NO
COBRAMOS.

Se abonará únicamente una
cuantía de 100 € para gastos
de tramitación.

CAUCES PARA RESTITUCIÓN DE CANTIDADES POR CLÁUSULA SUELO:

Tenemos el placer de ayudarle EN DOS MOMENTOS:

1. Identificar si usted tiene una cláusula suelo en su hipoteca y;
2. Si es así, ayudarle a reclamar a su entidad bancaria los importes injustamente cargados por este concepto.

¿CÓMO IDENTIFICAR LA CLÁUSULA?

Se trata de una cláusula contractual que establece un mínimo a pagar en las cuotas de una hipoteca inmobiliaria.

Aunque los intereses ordinarios variables (los más habituales) que se han acordado con la entidad financiera resultaran inferiores y, por tanto, le beneficiarían de no aplicarse dicho límite.

Por ejemplo, si usted pactó un interés variable de Euribor más un diferencial de 1% y en su escritura hipotecaria aparece una cláusula suelo del 3%, si el Euribor está al 0,5% a usted la entidad bancaria le habrá cobrado la amortización del 3%, en vez de al 1,5%, lo que se traduce mensualmente en mucho dinero.





Póngase en contacto con
nosotros

LAGARES ABOGADOS

Canalejas, 29
928 38 21 48
secretaria@lagares-
abogados.com

[http://lagares-
abogados.com/despacho/equipo/](http://lagares-abogados.com/despacho/equipo/)

CASOS ANTE LOS TRIBUNALES

Existe jurisprudencia de los Tribunales que obliga a devolver las cantidades injustamente cargadas por las entidades bancarias en aplicación de este tipo de cláusulas, por lo que estamos ante una reclamación bastante segura.

Última noticia: El pasado 21 de enero de 2016, se publicó que un Juez de Las Palmas obliga a Bankia a devolver una cláusula suelo desde el primer día. De la misma manera ha resuelto un juzgado Mercantil de Cádiz, abriendo paso a la devolución de cláusula suelo.

Por eso en Lagares Abogados hemos decidido comenzar con los trámites necesarios e interponer las reclamaciones, en representación de nuestros clientes, para exigir extra y judicialmente, las cantidades adeudadas por las entidades bancarias. Nuestro equipo de abogados, en especial el Departamento Procesal (María Ruiz, letrada coordinadora), trabaja actualmente en dichas reclamaciones.

El equipo jurídico de Lagares Abogados a su disposición.